

Acta N° 40

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de mayo de dos mil siete, siendo las dieciséis horas se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los representantes de las Regiones Educativas Martha Ofelia Demarchi; Graciela del Valle Artaza; Ramón Eriberto Lucero; Myriam Liliana Calcagni; Sandra Elizabeth Assat; Juana del Carmen Alcaraz; El representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet; los Representantes del Gobierno Dr. Marcelo David Sosa por el Ministerio de Hacienda Publica; Martha Hermela Celi por el programa Capital Humano. Mónica Edith Ramos; Maria Isabel Valdivielso; Miryam Tardagila por el Ministerio de Educación; Diego Troentle referente Pedagógico de la Red Federal de Formación Docente continua.-----

-Se da ingreso en el día de la fecha a la siguiente documentación

-Invitación inauguración del plan de Lectura Provincial 2007 enviado por La Jefa del Subprograma Planeamiento Educativo Maria Margarita Lucero.-----

Propuesta modificación Art. 18 del Decreto 4521-MP- 2004 Reglamentario de la Ley XV- 0387-2004 por el Prof. Hernán J. Escudero.-----

-Nota Docentes Centro Educativo N° 20 Juan W. Gez- Villa Mercedes informando situación institucional irregular.-----

-Nota solicitando instalación de baranda en la escalera existente en la Delegación Educativa de Villa Mercedes por la Consejera Artaza.-----

-Nota acompañando ante Proyectos por la Consejera Graciela Artaza.-1) Zona (Consejeros Regionales y Gremial) 2)Capacitación Especifica (Consejeros Regionales y Gremial) 3) Tope de Puntaje (Consejera Graciela Artaza) 4) Evaluación de Directivos (Consejeros Regionales y Gremial) 5) Conversión de Escuelas Autogestionadas (Consejera Graciela Artaza) 6) Revisión del Estatuto Docente (Consejera Graciela Artaza) 7) Interino por Interino (Consejera Graciela Artaza) 8) Titularización (Consejera Graciela Artaza).--

-EXP 0000-2004-005003. Escuela N° 38 Gral. Pablo Lucero- El Morro- Solicitando implementación de Polimodal y Recategorización.-----

-EXP 0000-2007-000507-Traslado Docente Quiroga Ariel Escuela Hogar N° 21. La Vertiente- De Junta Región IV y V- Concarán.-----

-EXP 0000-2004-066525. Traslado Docente Pinto Alejandra Escuela N° 74- Concarán- De Junta Región IV y V- Concarán.-----

-EXP 0000-2007-203761-Traslado Docentes Moyano M. Carina Escuela Hogar N° 7- Lafinur - De Junta Región IV y V - Concarán.-----

.EXP 0000-2007-024994. Traslado Docente Vilchez Patricia Escuela N° 213 Las Aguadas-De Junta Región IV Y V-Concarán.-----

-EXP 0000- 2006-062398- Traslado Docente Mansilla Alejandra Escuela N° 158- Ojo del Río - De Junta Región IV y V -Concarán.-----

-EXP 0000-2007-024997- Traslado Docente Ochoa Claudia Escuela Hogar N° 11- La Totorá- De Junta Región IV y V - Concarán.-----

-EXP 0000-2007-000871- Traslado Docente Lucero M. Cristina Escuela N° 114 La Toma- De Junta Región IV y V- Concarán.-----

- EXP 0000-2007-024995 - Traslado Docente Gallardo S. Mabel Escuela Hogar N° 7 Lafinur- De Junta Región IV y V- Concarán.-----

-Nota - solicitando reevaluar Decreto 7376 Licencias Cortas - por Directivos Escuela N° 74 Gobernador Benigno Rodríguez Jurado- Concarán.-----

-Nota personal colegio N° 17. V Brigada Aérea- Villa Mercedes solicitando reconsideración y/o actualización de zona.-----

-Nota reclamando revisión de valoración de título por la profesora Fiorella Grillire.-----

-Nota de Consejeros Regionales solicitando Decreto Conformación Comisión Estudio de Títulos.-----

-Habiendo Quórum necesario se da inicio a la sesión.-----

-El Consejero Presidente solicita se de lectura al acta anterior como así también a la documentación ingresada a los fines de ir analizando el carácter de la mismas; sobre la solicitud de reevaluar el Decreto 7376 Licencias Cortas, el Dr. Sosa expresa que seguramente se van a ir presentando en función de la particularidades de cada Región y deberán ser atendidos. La Consejera Calcagni le hace saber que este tema ya se había trabajado y se decidió recepcionar las inquietudes durante un mes a los fines de proponer las modificaciones necesarias. El Dr. Sosa pregunta que han observado en las distintas Regiones los Consejeros; a lo petitionado se responde que las inquietudes en general son: El Puntaje; pocos Docentes inscriptos; falta de difusión e información.-----

El Consejero Presidente dice que para analizar mejor el problema tiene que haberse trasladado en mismo a toda la gente de lo contrario es muy pobre el análisis que se puede hacer; que hay que ver a que se debe la no inscripción, si es por el puntaje u otros puntos enunciados, ahora si es por falta de información que los Docentes no se inscribieron, es otra la situación. La Consejera Demarchi dice que en la Región I observa falta de información en los docentes por falta de difusión y que lo Representantes de Junta de Clasificación Docente le habían transmitido la poca inscripción realizada. La Consejera Calcagni acota que las Juntas de Clasificación propondrían una ampliatoria a raíz de esta situación. La Consejera Alcaraz expresa que en su región los Docentes que no tienen cargo trabajan en el Plan de Inclusión

Social o son Pasantes, no tiene en claro cual es su situación, a esto el Dr. Sosa responde que se esta trabajando para hacer un acuerdo conjuntamente el Ministerio de Educación con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano a los fines que se les permita a estos Docentes cubrir dichas licencias; la Consejera Demarchi recuerda que logrado este acuerdo se comunique a las Juntas de Clasificación Docente; La Consejera Artaza expresa que en su Región a demás de lo ya enunciado ve como una dificultad la limitación de tres escuelas para inscribirse; también solicita que se le informe cual es la situación de aquellos Docentes que trabajan en Escuelas Autogestionadas y/o Privadas, y sugiere reveer los Docentes que tienen pocas horas. La Consejera Ramos responde a lo referido a escuelas Autogestionadas y/o Privadas que en el acto publico no pueden tomar cargo; finalizada la lista si, no pueden quedar en lista de espera de cargos porque ya tiene uno. La Consejera Tardagila dice que los Directores del interior solicitan se les permita inscribirse a aquellos Docentes que tienen pocas horas. Las Consejeras Assat y Calcagni dicen observar la falta de Docentes y la dificultad que generan las distancias entre las localidades. El Dr. Sosa cree que es necesario que este Decreto debe circular mas en las escuelas y dice que desde el nivel central se comprometen a hacer difusión y solicita que los Consejeros Regionales resepcionen las problemáticas y posible solución con las particularidades de cada Región. La Consejera Artaza solicita trabajar conjuntamente con Juntas de Clasificación Docentes ya que ellos también han hecho observaciones. El Dr. Sosa propone que tomemos la problemática, todo lo que se observa, Consejo, Junta, para luego hacer una puesta en común y ver lo que se debe ajustar. La Consejera Ramos expresa que este ajuste deberá hacerse a través de una reglamentación y sugiere hacer difusión por los medios radiales. La Consejera Valdivielso dice pedir al canal de San Luis que pase un comunicado de prensa.-----Seguidamente se le da tratamiento a la presentación hecha por el profesor Hernán Escudero la cual consiste en una propuesta de modificación del Art.18 del Decreto 4521-MP-2004 Reglamentario de la Ley XV- 0387-2004. La Consejera Demarchi hace saber que ya existe un expediente. La Consejera Assat y Calcagni expresan ver la posibilidad incluir en el Decreto reglamentario una cláusula transitoria que contemple a aquellas personas que ya tenían estudios avanzados, en el momento de sancionada la Ley, se les permita la inscripción; a esto el Dr. Sosa responde que desde la regla general no se puede contemplar, que al momento de sanción de una Ley no se puede dar un derecho posterior.-----
-----La Consejera Ramos recuerda que el reglamento de la Ley esta dado por Decreto y que a nivel nacional se ha elevado la edad permitida para el ingreso al sistema. La Consejera Artaza

expresa que en el momento de la redacción de la Ley se debería haber tenido en cuenta que la provincia estaba formando Docentes que luego no se Iván a poder insertar laboralmente. Dicha presentación será elevada al Ministerio de Educación para ser glosada al Expediente ya existente. Analizada nota recibida del Centro Educativo N° 20 Juan W Gez de Villa Mercedes se determina elevar al Subprograma Planeamiento Educativo para su análisis y posterior intervención; sobre nota Colegio N° 17 V Brigada Aérea, la profesora Ramos dice que se debe analizar lo que especifica el convenio sobre el cual se rigen. Se da lectura a nota de Consejeros Regionales en la que solicitan al cuerpo gestionar de forma urgente se proceda a realizar Decreto de Designación de los Miembros de la Comisión de Estudio de Títulos creado por el Art. 18 del Decreto Reglamentario 4521-MP-2004 de la Ley XV-O387-2004. Estatuto del Docente, la cual será la encargada de unificar y establecer criterios para la habilitación y valoración de Títulos de acuerdo con los requisitos señalados en la Ley Provincial de Educación y el presente Estatuto. La Consejera Demarchi da a conocer como esta constituida, su funcionamiento, lo actuado hasta ahora y la necesidad del marco legal para que sus dictámenes tengan validez.-----

-----La Consejera Ramos dice que a partir de allí la intención es constituir la oficina de Títulos que la provincia no tiene.--

-----El Dr. Sosa conjuntamente con la Consejera Ramos se comprometen a hablar con la Sra. Ministra de Educación a los fines de poner en marcha dicha comisión. Planteada la necesidad de los distintos niveles y haciendo saber que la comisión, de ser necesario, solicito la asistencia de Docentes del Nivel, la Consejera Margarita Lucero sugiere la idea de contemplar en la reglamentación la incorporación de Parejas Pedagógicas dentro de las Escuelas Técnicas.-----

La Consejera Ramos dice que las Escuelas Técnicas solicitan que los talleres estén a cargo de ingenieros, no de docentes lo que revierte la situación que se tiene especialmente por la especificidad y que lo que se debe definir son los perfiles.-----

La Consejera Assat cuenta que en la Provincia de Santa Cruz a aquellos profesionales que se desempeñan como docentes deben hacer una Capacitación Pedagógica. Respecto a los ante proyectos presentados por los Consejeros Regionales, se solicita a este cuerpo ir tratando de a uno o dos por sesión, teniendo en cuenta que los mismos ya tienen su opinión formada y a los fines de darles cursos se hace necesario la opinión de todos los Consejeros; también se da lectura a dos notas que de ser aprobadas serian elevadas a la Junta de Clasificación Docentes las mismos son: 1) A efectos de expresarles nuestra opinión sobre el criterio a tomar en caso de

realizarse concursos de ascensos provisorios en Establecimientos Educativos con Nivel Inicial, EGB 2 y EGB 3. -----

2) En la cual se les solicita remitir a este organismo a la brevedad, la grilla de valoración de Títulos y antecedentes para su tratamiento.-----

La Consejera Calcagni solicita que en el orden del día de la próxima sesión se finalice con la propuesta de los formularios para conceptos de las Miembros de Junta Electoral y Junta de Clasificación Docente de la que solo queda pendiente el modo en que serian evaluados sus integrantes y el instructivo correspondiente; también sugiere concertar una reunión con los Jefes de Áreas para ir trabajando los lineamientos básicos para el Reglamento General de Escuelas.-Se comparte elaborar un Reglamento General y como anexo lo específico de la Ruralidad, lo de Escuela Hogar y Escuela Técnicas. La Consejera Artaza expresa que se debería trabajar primero la Ley Provincial de Educación, lo que es compartido por la Consejera Ramos quien dice que se esta trabajando sin sustento en este sentido, se debería haber trabajado a partir de la Ley Nacional, la Ley Provincial y de ahí desprender la reglamentación y todas las normativas anexas.-----

Por ultimo se da lectura a invitaciones a la inauguración al Plan de Lectura Provincial 2007 "En San Luis Se Sueña Se Lee y Se Escribe" a cargo de la Jefa del Subprograma Planeamiento Educativo Margarita Lucero.-----

-----Siendo las dieciocho y veinte horas se da por finalizado la sesión fijando como fecha para la próxima Sesión Ordinaria el jueves diecisiete de mayo de dos mil siete a las nueve y treinta horas, en donde se dará tratamiento al siguiente orden del día;1)Informe de Secretaria 2)Tratamiento de expediente de solicitud de traslado y otros prioritarios 3)Recategorizacion 4)Ante proyecto de zona 5)Tope de puntaje 6)Conceptos de Junta Electoral y Junta de Clasificación Docente 7)Grilla de valoración.-----